



NOVEDADES LABORALES

1. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El 03 de diciembre de cada año, se conmemora el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”.

A tenor de la celebración de esta fecha, es importante recordar que la Ley General de la Persona con Discapacidad, establece diversas obligaciones a cargo de los empleadores, entre las que destacan las siguientes: (i) las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores deben cumplir con una cuota de contratación de personal con discapacidad (no menos del 3% del total de sus trabajadores), (ii) se deben efectuar ajustes razonables en el proceso de selección y en el lugar de trabajo, entre otros. Cabe indicar que, de advertirse el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad, SUNAFIL podría aplicar diversas multas, en base al número de trabajadores afectados.

2. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO LANZA PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR AGRÍCOLA EN PERÚ

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Gobierno de Canadá anunciaron el lanzamiento del proyecto “Promoción de la seguridad y salud en el trabajo en el sector agrícola en Perú”. A través de este proyecto, se buscará fortalecer las capacidades de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), incluyendo algunas Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

De acuerdo con lo anunciado, el objetivo del citado proyecto es mejorar los sistemas de prevención de riesgos laborales y promover una cultura de prevención, enfocándose en el sector agrícola y con el propósito de garantizar condiciones de trabajo seguras.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmlegal.pe